

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2023

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 09 HORAS DEL DÍA 18 DE **ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA VIRTUAL LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ; MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. JACQUELINE MORENO FITZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. KENIA LUGO DELGADO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS, C. ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENOS DÍAS CONSEJERAS, CONSEJERO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 9 HORAS CON 04 MINUTOS DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023, DAMOS INICIO FORMAL A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. PARA LO CUAL LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO, POR LO QUE LES PIDO AMABLEMENTE QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE DIGAN “PRESENTE”, PARA EFECTOS DEL AUDIO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, POR LO CUAL CONSEJERA PRESIDENTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. POR FAVOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA MISMA”. ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR A ESTE CONSEJO, QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN EL

MAESTRO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. AHORA BIEN, PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA QUE TENEMOS PARA ESTA SESIÓN". 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE DOS OFICIOS SIGNADOS POR LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 03 DE ENERO DE 2023. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO AL CONTENIDO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL REALIZADA POR EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS. 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL DE LA VOZ CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE SECRETARIO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "PONER A SU CONSIDERACIÓN EL INCORPORAR UN PUNTO MÁS EN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL QUEDARÍA EN EL NUMERAL CUATRO Y ES EL RELATIVO A LA "LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, POR EL CUAL SE DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES". ÉSTE SERÍA EL PUNTO CONSEJERA PRESIDENTA Y VALE LA PENA DESTACAR QUE EL MISMO FUE REMITIDO EN ALCANCE A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN. EN DICHO SENTIDO, QUEDARÍA EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO Y EL PUNTO NÚMERO CINCO SERÍA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y ES UN PUNTO AHORITA DE GRAN IMPORTANCIA, POR LO QUE HAGO PROPIA SU SUGERENCIA. DE AQUÍ QUE CONSEJERAS Y CONSEJERO, SI NO TIENEN NINGÚN OTRO COMENTARIO, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO EL PUNTO NÚMERO CUATRO, DADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **SIENDO LAS 9 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL SECRETARIO**

EJECUTIVO, LA CUAL HIZO PROPIA LA CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO PRESIDENTA". -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE DOS OFICIOS SIGNADOS POR LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 03 DE ENERO DE 2023. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO AL CONTENIDO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL REALIZADA POR EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS. --
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, POR EL CUAL SE DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES. --
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS CONTINUAR POR FAVOR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN". -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE INFORMAR QUE EL ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN APROBADA, SE ESTÁ SIENDO REMITIDO EN ESTOS MOMENTOS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y VÍA WHATSAPP, A LAS Y LOS CONSEJEROS, ASÍ COMO A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. POR OTRA PARTE, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO UNO EN EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO, TODA VEZ QUE CORRESPONDÍA A LA APROBACIÓN DEL MISMO Y PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PONE A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DEL DOS AL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE REMITIERON CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. CONSEJERAS Y CONSEJERO, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL NUMERAL DOS HASTA EL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ME APOYARÍA CON EL SENTIDO DE SU VOTO POR FAVOR. CONSEJERA ELIZABETH

MARTÍNEZ, ME APOYA CON EL SENTIDO DE SU VOTO POR FAVOR. CONSEJERA PRESIDENTA NO LOGRAMOS ESCUCHAR A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, SI ME LO PERMITE...”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA. BIEN, EN ESE SENTIDO INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DEL DOS AL CUATRO EN EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 9 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023. AHORA BIEN, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE DOS OFICIOS SIGNADOS POR LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 03 DE ENERO DE 2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CREO QUE TENGO ALGUNOS PEQUEÑOS PROBLEMAS DE RED. PARA COMENTAR RESPECTO AL PRESENTE INFORME, UNAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES, PERO PRIMERO ME GUSTARÍA COMENTAR QUE DE LA LECTURA DE LOS OFICIOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, CON FECHA 28... 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 Y 03 DE ENERO DEL AÑO 2023, SE ADVIERTE EN EL OFICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PRIMERO APORTA ALGUNOS DATOS DE PROPAGANDA QUE EXISTE Y QUE DICE QUE LA IMAGEN GRÁFICA SE ASEMEJA A SU ROSTRO, DESLINDÁNDOSE CON POSTERIORIDAD DE CUALQUIER NEXO O RELACIÓN DE LAS IMÁGENES QUE SE SEÑALAN, ASÍ COMO DE TODO LO RELACIONADO CON SU CONTRATACIÓN, ADQUISICIÓN, MONTAJE, EROGACIONES Y DEMÁS RELACIONADAS CON LOS MISMOS. ASIMISMO, SE DESLINDA DE LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN O AUTORIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO TIPO DE PROPAGANDA QUE PODRÍA AYUDAR A UTILIZAR SU NOMBRE, SU IMAGEN O REFERENCIAS QUE PUDIERAN IDENTIFICARLA Y QUE MENCIONA QUE NO HAN SIDO IDENTIFICADAS NI MUCHO MENOS AUTORIZADAS POR ELLA. EN EL OFICIO DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO 2023, SE REFIERE A QUE LA... DE LA MISMA MANERA A LA COLOCACIÓN DE LOS PENDONES EN ALGUNAS AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, QUE HACÍAN REFERENCIA A SU NOMBRE DE PILA SEGÚN SU DICHO Y MANIFESTACIONES QUE SE DESLINDA DE DICHA PROPAGANDA EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LO HIZO EN EL OFICIO ANTERIOR. POR OTRA PARTE, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA, ES FUNCIONARIA PÚBLICA, POR LO QUE SE

ESTARÍA FRENTE A UNA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL, ENTRE DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESPECÍFICAMENTE LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO QUE ESTABLECEN LO SIGUIENTE: “LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENEN EN TODO TIEMPO LA OBLIGACIÓN DE APLICAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD EN LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LA PROPAGANDA BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE DIFUNDAN COMO TALES LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRA ENTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNOS, DEBERÁ DE TENER CARÁCTER INSTITUCIONAL Y FINES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS O DE ORIENTACIÓN SOCIAL. EN NINGÚN CASO ESTA PROPAGANDA INCLUIRÁ NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. POR TANTO Y TODA VEZ QUE A TRAVÉS DE LOS MENCIONADOS OFICIOS, ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL TIENE CONOCIMIENTO DE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA Y CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER QUIÉN O QUIÉNES RESULTEN RESPONSABLES DE DICHOS ACTOS O QUE EN SU CASO COMO LO HA PEDIDO LA CIUDADANA YA MENCIONADA, SE PUEDAN DESLINDAR RESPONSABILIDADES, ES MENESTER QUE EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES PARA QUE LE OTORQUE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN SU ARTÍCULO 78, FRACCIONES QUINCE, DIECISÉIS, QUE A LA LETRA DICEN “78, SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ESTATAL, INVESTIGAR POR LOS MEDIOS LEGALES A SU ALCANCE, HECHOS QUE AFECTEN DE MANERA RELEVANTE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO O EXTRAORDINARIO Y LOS QUE DENUNCIEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS VIOLATORIOS DE LAS AUTORIDADES O DE OTROS PARTIDOS, EN CONTRA DE SU PROPAGANDA”, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN SEXTA, DEL YA CITADO ORDENAMIENTO QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 81.- SON FACULTADES DE LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES LAS SIGUIENTES: CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ACUERDOS DEL INSTITUTO MORELENSE, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL”, Y TODA VEZ QUE SE ADVIERTE QUE SE HA VIOLENTADO O PRESUNTAMENTE VIOLENTADO LA NORMATIVA ELECTORAL, SUGIERO QUE ESTE CONSEJO ESTATAL DETERMINE EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, DE LOS HECHOS MANIFESTADOS POR LA CIUDADANA YA MENCIONADA. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL REGLAMENTO SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, QUE A LA LETRA DICE: “EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR ES EL APLICABLE DURANTE PROCESOS ELECTORALES, PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y/O EN SU CASO SANCIONAR CUANDO SE DENUNCIE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS RELACIONADAS CON LAS SIGUIENTES INFRACCIONES: A) POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN LUGAR PROHIBIDO O POR EL CONTENIDO DE LA MISMA;

POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y Campaña, Y C) POR LA CONTRAVENCIÓN DE LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL POLÍTICA O ELECTORAL, ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LOCAL”. CABE MENCIONAR QUE EL PRECEDENTE ES SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUIEN HA DADO AL RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SUP-REC-01/2020 Y ACUMULADOS, AL CONSIDERAR QUE LOS CASOS DE CONDUCTAS INFRACTORAS AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, DEBEN DE SER CONOCIDOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL. DE MANERA ELECTORAL, SERÁN AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS CON ALGÚN PROCESO ELECTORAL O EN SU CASO O PRÓXIMO A INICIAR QUE ES EL CASO QUE OCURRE EN EL ESTADO DE MORELOS, ADEMÁS DE QUE ESTA VINCULACIÓN PUEDE SER DIRECTA CUANDO SE REALICEN ACTOS DE PROMOCIÓN DURANTE PROCESO ELECTORAL O INDIRECTA EN LOS CASOS QUE SE PUEDA ADVERTIR Y EXPLICAR ALGUNA AFECTACIÓN AÚN FUERA DEL PROCESO ELECTORAL. ES POR ELLO QUE ESTE CONSEJO Y LA SUGERENCIA ES SE INICIE POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR QUE ES EXPEDITA. EN ESE SENTIDO, ANTE LOS HECHOS PRESENTADOS MEDIANTE LOS OFICIOS YA CITADOS EN EL PRESENTE INFORME Y UNA... Y ANTE UNA POSIBLE TRANSGRESIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE DEBE ANALIZAR DE MANERA PRELIMINAR LOS CASOS CONCRETOS DE CONDUCTAS ATRIBUIDAS A CADA PERSONA DENUNCIADA Y CONOCER DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, PARA QUE A SU VEZ LA AUTORIDAD ELECTORAL JURISDICCIONAL, CUENTE CON LOS ELEMENTOS PARA RESOLVER EN FORMA PARTICULARIZADA Y QUE LAS MISMAS PUDIERAN ESTAR VINCULADAS CON ALGÚN PROCESO ELECTORAL EN CURSO O PRÓXIMO A INICIAR Y EN CONSECUENCIA LAS CONDUCTAS OBSERVADAS PODRÍAN TENER INCIDENCIA O FINES EN MATERIA ELECTORAL. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, SE CONSIDERA QUE LA VÍA DE TRAMITACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, SE REITERA, DEBE SER EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR”. ÚNICAMENTE NADA MÁS COMENTAR UNA OBSERVACIÓN, SUGIERO QUE LA TRANSCRIPCIÓN DE LO MANIFESTADO POR LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SUS ESCRITOS SEA A LA LITERALIDAD, PORQUE CON RESPECTO A LA TRANSCRIPCIÓN DEL OFICIO DEL 22 DICIEMBRE DEL AÑO 2022, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, DICE: “EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS”, Y LO CORRECTO ES “LEGALES Y ADMINISTRATIVOS” Y CON RELACIÓN A TRANSCRIPCIÓN DEL OFICIO 03 DE ENERO DEL AÑO 2023, EN EL PRIMER PÁRRAFO DICE: “EN PLANO USO DE SUS DERECHOS” Y LO CORRECTO ES “EN PLENO USO DE SUS DERECHOS”. POR MI PARTE ES GRACIAS. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH. MUY CLAROS LOS ARGUMENTOS QUE NOS COMPARTE. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LOS ESCRITOS DE DESLINDE QUE JUSTAMENTE PRESENTA LA CIUDADANA MARGARITA, SE ADVIERTA QUE COMO TAL SON ESCRITOS DE DESLINDE. EN SÍ HAY ALGUNOS CRITERIOS DE SALA SUPERIOR, QUE HAN SEÑALADO QUE LOS MISMOS ESTARÍAN SIENDO CONSIDERADOS COMO TAL Y SE ENCUENTRA PRECEDENTE EN EL CRITERIO SUP-JRC-121/2018 Y ACUMULADOS, EN DONDE SE CONTIENE UN CRITERIO RELEVANTE EN EL TEMA DE LA DEFINICIÓN DE LOS ALCANCES A LAS ACCIONES DE DESLINDE, REALIZADAS POR QUIENES SON SUJETOS DE RESPONSABILIDAD EN LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. EN ESTOS CASOS SE ESTIMA QUE LAS ACCIONES DE DESLINDE O MEDIDAS QUE ADOPTEN LOS CIUDADANOS CANDIDATOS O PRECANDIDATOS, NO TIENEN EL EFECTO DE EXIMIRLOS DE RESPONSABILIDAD, SINO QUE SÓLO DEBEN SER TOMADOS EN CUENTA POR LA AUTORIDAD SANCIONADORA, A EFECTO DE DETERMINAR LA INTENCIONALIDAD DE LA CONDUCTA Y LA GRADUACIÓN DE LA SANCIÓN. POR TAL MOTIVO, TALES ESCRITOS SÍ PERMITEN SER VALORADOS AL MOMENTO DE INDIVIDUALIZAR LA SANCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CIUDADANA Y PARA ELLO SE CONSIDERA PROCEDENTE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE LOS MISMOS, PERO EN LA INDIVIDUALIZACIÓN EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, LO CUAL HARÍA UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL. EN ESE SENTIDO, EXISTE LA JURISPRUDENCIA 17/2010, CUYO RUBRO ES “RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS”, CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE. EN ESE SENTIDO SE ADVIERTA QUE PARA LLEVAR A CABO EL DESLINDE, DEBE DE HABER ACTOS QUE SE ESTIMEN EFICACES, IDÓNEOS, JURÍDICOS, OPORTUNOS Y LOS MISMOS DEBEN SER ANALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANCIONADORA, QUE EN ESTE CASO SERÍA EL TRIBUNAL LOCAL. EN ESE SENTIDO ADVIERTO QUE NOSOTROS AL ESTAR SOLICITANDO O APERTURANDO UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, ESTARÍAMOS ADECUANDO UNA CONDUCTA QUE LA CIUDADANA NO HA PEDIDO COMO TAL. ES DECIR, ELLA ÚNICAMENTE SEÑALÓ QUE LO QUE PRETENDE ES DESLINDARSE DE LOS ACTOS Y AL ADVERTIR QUE YA EXISTE LA APERTURA DE UNA QUEJA Y POSTERIORMENTE ESTAREMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR DE OFICIO, ENTONCES TENDRÍAN QUE INCORPORARSE EN LA INSTRUCCIÓN Y SERÍA EL TRIBUNAL ELECTORAL QUIEN TENDRÍA QUE ANALIZAR COMO ACTOS DE DESLINDE. DE LO CONTRARIO, ESTARÍAMOS ADECUANDO EL ESCRITO A UNA CONDUCTA QUE LA CIUDADANA POR VOLUNTAD PROPIA NO ESTÁ SOLICITANDO E INCLUSO PODÍAMOS... PODRÍAMOS GENERAR QUE DE MANERA NO ESPONTÁNEA, SE CREARAN MEDIDAS POR PARTE DE ELLA Y CON ESTO PODER ENVIAR AL TRIBUNAL Y QUE ELLOS NO ANALIZARAN, PERO EN BASE A LAS ACCIONES QUE EL INSTITUTO PROMOVIÓ Y NO LA PROPIA CIUDADANA DE... POR SÍ MISMA O DE MANERA ESPONTÁNEA REALIZÓ. EN ESE SENTIDO, DESPUÉS DE QUE LO ANALICEMOS EN ALGUNAS MESAS DE TRABAJO, SI ASÍ SE CONSIDERA, PERO EN CASO DE QUE SE APERTURE EL ESPECIAL SANCIONADOR, NO PERDER DE VISTA QUE LOS ACTOS QUE SE PROPONEN SON NADA MÁS MEDIDAS DE DESLINDE. SI LA INTENCIÓN DE LA CIUDADANA HUBIERA SIDO INICIAR UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, UN ORDINARIO SANCIONADOR, PARA QUE FUERAN ANALIZADAS LAS CONDUCTAS CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ASÍ HUBIERA SIDO. EN EL CASO ESPECÍFICO ÚNICAMENTE CONSTAN COMO

ACTOS, COMO ESCRITOS DE DESLINDE Y CONSIDERO QUE ÉSTE ES EL TRATAMIENTO QUE DEBERÍAMOS DARLE, FORMAR PARTE DE LA INSTRUCCIÓN DE LOS QUE TENEMOS Y QUE EL TRIBUNAL LOCAL EN JURISDICCIÓN ANALIZARA SI SUS MEDIDAS FUERON IDÓNEAS, OPORTUNAS Y EFICACES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS REFERIR QUE AL MOMENTO DE PONER A CONSIDERACIÓN ESE INFORME POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE HACE DE CONOCIMIENTO AL MISMO, DE PROBABLES ACTOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLACIONES A LOS PROCESOS ELECTORALES. EN TAL VIRTUD, Y SI BIEN ES CIERTO ES UN ESCRITO DE DESLINDE, TAMBIÉN SE TIENEN QUE DESLINDAR EN ESE MISMO SENTIDO, RESPONSABILIDADES DE QUIENES FUERON LAS PERSONAS QUE FIJARON ESAS CAMPAÑAS. DESAFORTUNADAMENTE NO EXISTE UNA VÍA DISTINTA A LAS YA PROPUESTAS, TANTO ES EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, COMO EL ORDINARIO SANCIONADOR, PARA LLEVAR A CABO ESTAS ACTUACIONES DE DESLINDE SOBRE LA PROPAGANDA QUE ES MENCIONADA EN LOS ESCRITOS DE LA CIUDADANA CITADA. POR TAL MOTIVO, LA DE LA VOZ SE PONE DE NUEVA CUENTA TAMBIÉN A CONSIDERACIÓN, QUE EFECTIVAMENTE SEAMOS NOSOTROS QUIENES EN SU MOMENTO DADO APERTUREMOS ESTE PROCEDIMIENTO Y SEA A TRAVÉS DE ESTA VÍA, QUE SOMETAMOS A CONSIDERACIÓN INCLUSO A LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS, PARA VERIFICAR QUIÉN ES LA PERSONA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO ESTA PROMOCIÓN DE LA CUAL SE ESTÁ DESLINDANDO LA CIUDADANA DIRECTORA DE LA LOTERÍA NACIONAL. POR TANTO ESTE INSISTIR, DE MI PARTE, SI ASÍ SE DESEA, PERO YO ADELANTAR MI VOTO, QUE CON INDEPENDENCIA DE VOTAR ESTE PRECISAMENTE, ESTE INFORME, SUGERIRÍA LA INSTRUCCIÓN DIRECTAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE SE REALICE ESTAS ACCIONES CONDUCENTES Y APERTURAR ESTA VÍA PARA MANIFESTAR EFECTIVAMENTE Y DESLINDAR, EN DADO CASO QUE EXISTAN, AL MENOS DE LOS ACTOS QUE SON MENCIONADOS POR LA CIUDADANA EN SUS ESCRITOS DE CUENTA. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CON USTED CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR UN LADO SECRETARIO, DAMOS POR PRESENTADO EL INFORME, SIN EMBARGO, DADA LA DISCUSIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE PRESENTE INFORME, QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO, EL GIRAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, DONDE EVIDENTEMENTE SE LLEVARÁN A CABO LAS DISCUSIONES CORRESPONDIENTES QUE SE HAN MANIFESTADO EN ESTA SESIÓN. SI ME LO PERMITEN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL GIRAR LAS INSTRUCCIONES AL SECRETARIO EJECUTIVO, CON

LA FINALIDAD DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “HAY UNA MOCIÓN DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, DE ACUERDO. ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA COMENTAR QUE ESTARÍA VOTANDO A FAVOR DEL INICIO, PERO EN SU MOMENTO DADO, QUE NO SE PUEDE GENERAR UN VOTO ACLARATORIO, PORQUE ES PARTE DE LA INSTRUCCIÓN Y EMANARÍA DIRECTAMENTE DE LA COMISIÓN, POR CUANTO A LA SUSTANCIACIÓN DE UN ESPECIAL SANCIONADOR, A DIFERENCIA DE LO QUE SÍ SERÍA UN ORDINARIO SANCIONADOR, ÚNICAMENTE COMENTAR QUE ESTOS ESCRITOS DE DESLINDE, NO ME OPONGO A QUE LLEVEMOS A CABO LAS ACCIONES POR CUANTO A LAS QUEJAS QUE YA SE HAN PRESENTADO, PERO EN LOS ESCRITOS DE DESLINDE COMO TAL, CONSIDERO QUE NO TENDRÍAMOS QUE PEDIRLE, PORQUE ESO IMPLICA SOLICITARLE A LA CIUDADANA QUE PUEDA ADECUAR SU ESCRITO DE DESLINDE, A UN ESPECIAL SANCIONADOR EN TODO CASO Y ENTIENDO QUE ESA NO ERA LA INTENCIÓN DE INICIO DE LA CIUDADANA. ES POR ELLO QUE ESTOY COMENTÁNDOLO, QUE SE LE DEBERÍA DE DAR EL TRATO, PORQUE PARECERÍA QUE NOSOTROS ESTAMOS ADECUÁNDOLO Y EN TODO CASO GENERANDO MEDIDAS QUE DESPUÉS EL TRIBUNAL VA A VALORAR Y QUE NO FUERON DE MANERA ESPONTÁNEA SURGIDAS DE PARTE DE LA PROPIA CIUDADANA QUE LO ESTÁ MANIFESTANDO ASÍ. EN ESE SENTIDO ESTARÍA DE ACUERDO CON LA APERTURA DE UN ESPECIAL SANCIONADOR, CON LAS EXCEPCIONES QUE HE COMENTADO, DADO QUE LA INSTRUCCIÓN QUE SE TENDRÍA QUE DAR ÚNICAMENTE ES ANALIZARLO COMO MEROS ESCRITOS DE DESLINDE, SIN EL ÁNIMO DE ADECUAR O ENCUADRAR LA HIPÓTESIS A UNA SOLICITUD QUE LA CIUDADANA NO PIDIÓ DE MANERA EXPRESA. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. EN ESTE MOMENTO DADA LA APERTURA LA APERTURA EN LA DISCUSIÓN DE LA INSTRUCCIÓN EN TORNO A ESTA POSIBILIDAD DE PODER ABRIR UN PROCESO... PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, ME ENCUENTRO EN LA POSTURA DE TENER QUE ABRIR UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES, ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN ESTE PROYECTO. SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA EN UNA PRIMERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. AL RESPECTO, CONSIDERO QUE EFECTIVAMENTE ESTOS ESCRITOS DE ALGUNA MANERA SÍ NOS ESTÁN HACIENDO INSISTIR, HACIENDO SABEDORES DE CIERTOS ACTOS QUE ESTÁN PUBLICADOS Y DE PUBLICIDAD EN TODO EL... EN ALGUNAS PARTES DEL ESTADO DE MORELOS. Y BUENO, ¿CUÁL ES LA VÍA PARA DESLINDARSE? UN DESLINDE TIENE QUE VENIR ACOMPAÑADO NO SOLAMENTE DE LA

MANIFESTACIÓN, COMO YA SE HA REALIZADO, EL DESLINDE EN SU MOMENTO DADO SE HARÁ DE CONOCIMIENTO, PERO TIENE QUE COMPROBAR Y DARLE EL PROPIO DERECHO DE AUDIENCIA INCLUSO A LA PARTE ACTORA E INVOLUCRADA. POR TANTO, CONSIDERO QUE EFECTIVAMENTE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE TENGA QUE REDIRECCIONAR ESTOS ESCRITOS A UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PORQUE EXISTE EL MÉTODO Y EL PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA VERIFICAR EFECTIVAMENTE SI SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PARA ACEPTAR ESTE DESLINDE QUE HA SIDO MANIFESTADO POR LA ACTORA. DE AHÍ INSISTIR CON ESTE TEMA. Y POR MI PARTE ES CUANTO. LA VERDAD NO ESCUCHÉ LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA. PERDÍ RED”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. BUENO, ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN ESTÁ APERTURA DEL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, QUE SE ESTÁ PLANTEANDO EN ESTA REUNIÓN, QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA POSIBILIDAD DE QUE NOS ACERCARA UN VOTO PARTICULAR PARA ESTA VOTACIÓN, EN DONDE QUEDE CLARAMENTE EXPRESA Y POR ESCRITO, LA POSTURA QUE ELLA HA PRESENTADO EN ESTA SESIÓN. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, SOMETO A LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO, EL GIRAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL SECRETARIO EJECUTIVO, DE MANERA QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, EN TORNO A LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN SIDO REPORTADOS Y QUE SE HAN RECIBIDO EN ESTE INSTITUTO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 9 HORAS CON 33 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO CON LAS INSTRUCCIONES QUE HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD, RELATIVAS A INICIAR UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, EN TORNO A LOS HECHOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE INFORME. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “Y SECRETARIO. TAMBIÉN CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SE CORRIGE PARA EFECTOS DEL AUDIO, **SE INCLUYEN LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “HAY UNA... LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS SOLICITA EL USO DE LA VOZ PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ÚNICAMENTE COMENTAR QUE DADO QUE ES UN INFORME, TAL VEZ NO HABRÍA LA POSIBILIDAD DE GENERAR COMO TAL UN VOTO PARTICULAR, PERO CON MUCHO GUSTO YO REMITIRÉ LAS OBSERVACIONES, PARA QUE UNA VEZ QUE YA VOTÉ A FAVOR EL INICIO DE ESTE ESPECIAL SANCIONADOR, SE CREA UN APARTADO PARA QUE CUANDO SE ENVÍE AL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, SE ANALICE DE PARTE DE ELLOS LOS MOMENTOS, ES DECIR, ¿QUÉ ACCIONES GENERÓ LA CIUDADANA REALMENTE DE DESLINDE Y DE MANERA ESPONTÁNEA POR SÍ MISMA? Y UNA VEZ QUE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO APERTURA ESTE ORDINARIO SANCIONADOR, ¿QUÉ ACCIONES SE GENERAN? DERIVADAS JUSTAMENTE DE LA INTENCIÓN DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ELLA LLEVE A CABO ALGUNAS MEDIDAS CONDUCENTES. ES DECIR, SEPARAR LOS MOMENTOS Y QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL VALORE DE MANERA ESPONTÁNEA LAS ACCIONES QUE LA CIUDADANA REALIZÓ, PREVIO A LA APERTURA DE ESTE ESPECIAL SANCIONADOR Y UN MOMENTO POSTERIOR SERÁ LO QUE ESTE ÓRGANO VAYA REQUIRIÉNDOLE O SOLICITE INCLUSO A TRAVÉS DE MEDIDAS CAUTELARES Y NO SE CONFUNDAN LOS MOMENTOS, A EFECTO DE PODER EN SU MOMENTO SEÑALAR SUS ACCIONES COMO OPORTUNAS O EFICACES, SIENDO QUE ESTE INSTITUTO GENERÓ LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA QUE ASÍ PUDIERA SER. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ, MISMO QUE QUEDARÁ INCLUIDO EN EL ACUERDO, EN EL PROYECTO QUE ESTARÁ POR INICIARSE. SECRETARIO POR FAVOR CONTINUEMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, QUE **CORRESPONDE AL NUMERAL TRES.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO AL CONTENIDO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL REALIZADA POR EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS.** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE ORDENA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y DERIVADO DE ELLO, EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, EN CONTRA DE QUIÉN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, CON BASE A LO DETERMINADO EN ESTE ACUERDO Y EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO*

DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS CABE REFERIR QUE TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES E INCLUSO ARGUMENTAR MÁS POR CUANTO AL INICIO DE ESTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. CABE REFERIR QUE LA IMPORTANCIA DEL PRESENTE INICIO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, SI ASÍ SE CONSIDERA POR PARTE DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, RADICA QUE ÉSTE INCLUYE LA MAYORÍA O TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, DADO QUE EFECTIVAMENTE Y AGRADEZCO LA PUNTUAL ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR CUANTO A LA REALIZACIÓN DE LAS OFICIALÍAS ELECTORALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. SIN DUDA, FUE UN TRABAJO TITÁNICO, PERO ÉL JUNTO CON SU EQUIPO, LOGRARON REALIZAR TODAS LAS OFICIALÍAS NECESARIAS, PARA QUE ESTE CONSEJO CONTARÁ CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y PODER INICIAR ESTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, NO SOLAMENTE POR LOS ACTOS QUE HAYAN SIDO DENUNCIADOS, SINO EFECTIVAMENTE TODOS LOS QUE SE VERIFICARON EN EL ESTADO DE MORELOS. AGRADEZCO DE NUEVA CUENTA A LA SECRETARÍA GENERAL POR ESTE TRABAJO INMENSO. SUGIERO QUE AL FINALIZAR EL TEXTO, EN LOS CONSIDERANDOS TRES Y CUATRO, SE ESCRIBA LA PALABRA “EL ÉNFASIS ES PROPIO” Y EN EL CONSIDERANDO NUEVE SE SUGIERE AGREGAR LA FRACCIÓN CINCUENTA Y SEIS Y SUPRIMIR LA FRACCIÓN CINCUENTA Y CUATRO. EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA TRES DICE: “ATENDIDO LAS FACULTADES” Y LO CORRECTO ES “ATENDIENDO LAS FACULTADES”, POR LO QUE SE SUGIERE CORREGIRLO, PORQUE DICE “ATENDIDO”. EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, RENGLÓN CUATRO DICE “ACTUADO A TRAVÉS” Y LO CORRECTO ES “ACTUANDO A TRAVÉS”, POR LO QUE SE SUGIERE CORREGIRLO. Y DE FONDO, EN LOS CONSIDERANDOS DIECIOCHO, SE SUGIERE AGREGAR UN CONSIDERANDO EN DONDE SE TRANSCRIBE EL ARTÍCULO SEIS DEL REGLAMENTO SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN LA PÁGINA 15, DESPUÉS DEL PÁRRAFO TERCERO, DONDE DICE: “SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN CONTRA DE QUIÉN O QUIÉNES RESULTEN RESPONSABLES”, ES IMPORTANTE ARGUMENTAR EL POR QUÉ SE ORDENA INICIAR UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, POR LO QUE SE SUGIERE LO SIGUIENTE: “LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO SEXTO DEL REGLAMENTO SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, QUE A LA LETRA DICE: ESTE ORDENAMIENTO REGULA LOS

SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: NUMERAL DOS.- EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR ES EL APLICABLE DURANTE PROCESOS ELECTORALES, PARA CONOCER Y SUSTANCIAR EN SU CASO, SANCIONAR CUANDO SE DENUNCIE LA COMISIÓN, CONDUCTAS RELACIONADAS CON LAS SIGUIENTES INFRACCIONES: A) POR LO COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN LUGAR PROHIBIDO O POR EL CONTENIDO DE LA MISMA, POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y Campaña Y POR CONTRAVENCIÓN A LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, POLÍTICA O ELECTORAL, ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LOCAL. CON BASE EN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL ANTES CITADA, DEBE SEÑALARSE DE FORMA ORDINARIA, QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES, CUANDO SE PRESENTA UNA DENUNCIA POR PRESUNTAS INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL, DURANTE EL CURSO DE UN PROCESO ELECTORAL DE CUALQUIER TIPO, DEBE DE CONOCERLA POR ESA VÍA ESPECIAL Y SÓLO CUANDO DE FORMA CLARA E INDUBITABLE, APRECIE QUE LOS HECHOS DENUNCIADOS NO INCIDEN EN UN PROCESO COMICIAL, DEBERÁ DE SER TRAMITADA POR LA VÍA ORDINARIA”. SIN EMBARGO, EN EL CASO CONCRETO DEL ESTADO DE MORELOS, ESTAMOS EN EL MES DE ENERO Y PRÓXIMOS A INICIAR UN PROCESO ELECTORAL EN EL MES DE SEPTIEMBRE. AHORA BIEN, DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, SE ADVIERTE QUE LOS HECHOS PODRÍAN CONSTITUIR ACTOS O UNA PROBABLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE Campaña, DERIVADO DE LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD ALUSIVA A UNA PERSONA EN DIVERSOS PUNTOS DEL ESTADO DE MORELOS, ENCONTRÁNDOSE RELACIONADAS CON LA POSIBLE TRASGRESIÓN A LOS ARTÍCULOS 134, PÁRRAFOS ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE ESPECTACULARES, PENDONES, ROTULACIÓN DE BARDAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE MORELOS Y CON TALES ACTOS SE PUEDE APRECIAR DE FORMA CLARA E INDUBITABLE, QUE PUEDEN INCIDIR EN LA CIUDADANÍA FRENTE AL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL ESTADO DE MORELOS. ELLO, ANTE POSIBLE POSICIONAMIENTO DE UNA PERSONA, DE MANERA ANTICIPADA A LOS COMICIOS PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, TODOS DE ESTA ENTIDAD. AL RESPECTO CABE MENCIONAR EL PRECEDENTE DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, GENERADO AL RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-REC-01/2020 Y ACUMULADOS, AL CONSIDERAR QUE LOS CASOS DE CONDUCTAS INFRACTORAS DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, QUE DEBEN DE SER CONOCIDOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL DE LA MATERIA ELECTORAL, SERÁN AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS CON EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO O PRÓXIMO A INICIAR, ADEMÁS DE QUE ESTA VINCULACIÓN PUEDE SER DIRECTA CUANDO SE REALICEN ACTOS DE PROMOCIÓN DURANTE UN PROCESO ELECTORAL O INDIRECTA EN LOS CASOS EN LOS QUE SE PUEDA ADVERTIR Y EXPLICAR ALGUNA AFECTACIÓN, AÚN FUERA DEL PROCESO ELECTORAL. Y EN ESE SENTIDO, ANTE LOS HECHOS PRESENTADOS MEDIANTE LA OFICIALÍA ELECTORAL YA MULTICITADA, ES UNA POSIBLE TRASGRESIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE DEBE ANALIZAR DE MANERA PRELIMINAR LOS CASOS

CONCRETOS DE CONDUCTAS ATRIBUIDAS A CADA PERSONA DENUNCIADA Y CONOCER LOS HECHOS DENUNCIADOS, PARA QUE A SU VEZ LA AUTORIDAD ELECTORAL JURISDICCIONAL, CUENTE CON ELEMENTOS PARA RESOLVER DE FORMA PARTICULARIZADA Y QUE LAS MISMAS PUDIERAN ESTAR VINCULADAS CON UN PROCESO ELECTORAL EN CURSO O PRÓXIMO A INICIAR. Y EN CONSECUENCIA, LAS CONDUCTAS OBSERVADAS PODRÍAN TENER INCIDENCIA O FINES EN MATERIA ELECTORAL. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, SE CONSIDERA QUE LA VÍA DE TRAMITACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, SE DEBE DE LLEVAR A CABO EN UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR Y ADEMÁS SE SUGIERE QUE SE DICTEN DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SEA REITERADA TODA LA RETIRADA TODA LA PROPAGANDA Y DE ESTA MANERA SE EVITE VULNERAR AÚN MÁS LA EQUITAD DE LA CONTIENDA ELECTORAL. ES DECIR, PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, QUE SE DICTEN DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS CAUTELARES RESPECTIVAS, PARA EN EFECTO RETIRAR TODA ESTA PROPAGANDA QUE SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE MORELOS. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL LICENCIADO RUBÉN PERALTA Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADO PERALTA POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: “SALUDO NUEVAMENTE A LAS CONSEJERAS, CONSEJERO...”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADO PERALTA NO LO ESCUCHAMOS BIEN”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: “LISTO, NO SÉ SI YA. PERDÓN, SE ME FUE UN POCO EL AUDIO. SÍ, ME PARECE QUE ESTE ACUERDO ES FUNDAMENTAL POR VARIAS CIRCUNSTANCIAS: LA PRIMERA ES QUE EN LA REALIDAD ES QUE NUNCA SE HABÍA VISTO UN DESPLIEGUE DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADOS DE UNA MAGNITUD Y A UNA ESCALA COMO LA QUE HOY VEMOS. Y PARA MUESTRA, COMO LO MENCIONÓ LA CONSEJERA ELIZABETH, LAS OFICIALES ELECTORALES HECHAS POR ESTE INSTITUTO, SON EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESTE ESTADO. EN CUERNAVACA POR SUPUESTO HUBO NO SÓLO PENDONES Y BARDAS, SINO HAY RUTAS, ESPECTACULARES QUE NO SON LA... UN ROSTRO PARECIDO, COMO LO MENCIONA, COMO SE MENCIONÓ EN EL PUNTO ANTERIOR, ES LA FUNCIONARIA Y ES UNA FUNCIONARIA FEDERAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, NI MÁS, NI MENOS QUE LA DIRECTORA DE LA LOTERÍA NACIONAL. ES IMPORTANTE POR TANTO, NO SÓLO DICTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES, COMO YA LO MENCIONÓ LA CONSEJERA ELIZABETH HACE UNOS MOMENTOS, SINO QUE SE PUEDAN CERTIFICAR EVIDENTEMENTE TODAS ESAS... TODAS ESOS ACTOS DE CAMPAÑA, TODOS ESOS HECHOS, PARA QUE SE PUEDAN INTEGRAR ADECUADAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR QUE SE ESTÁ ORDENANDO Y QUE ESPERO SE APRUEBE AL FINALIZAR ESTE PUNTO. ¿PARA QUÉ? PORQUE ES IMPORTANTE LA FUNCIÓN QUE TIENE EL IMPEPAC COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL, DE INTEGRAR EL PROCEDIMIENTO DE UNA

MANERA ADECUADA, PARA QUE POSTERIORMENTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL TENGA TODOS LOS ELEMENTOS PARA DICTAR UNA RESOLUCIÓN CONFORME A DERECHO. INSISTO, LA IMPORTANCIA DE ESTE PROCEDIMIENTO ES FUNDAMENTAL, PORQUE MARCARÁ UN PRECEDENTE QUE NO QUE NOS VA A PERMITIR QUE ESTO NO SE REPITA EN PROCESOS ELECTORALES, NI EN ÉSTE, NI EN LOS VENIDEROS, PORQUE PARECE QUE SE ESTÁN ACOSTUMBRANDO Y LO DIGO CLARAMENTE, PARECE QUE EL PARTIDO EN EL GOBIERNO SE ESTÁ ACOSTUMBRANDO A INUNDARNOS DE SUS CANDIDATOS, UNO O DOS AÑOS ANTES Y QUE NO SUCEDA NADA. ENTONCES LO IMPORTANTE Y LO CRUCIAL DE ESTO, ES QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA, COMO LO ES ESTE CONSEJO, PUEDA PONER UN ALTO Y QUE EL TRIBUNAL TENGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER DICTAR UNA SENTENCIA CONFORME A LO QUE SE ESTÁ VIENDO. MÁS ALLÁ DE DESLINDES Y MÁS ALLÁ DE TODO LO QUE VENGA DESPUÉS DE SEGURAMENTE DE QUE SE DICTE ESTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL, ¿NO? SÍ ES IMPORTANTE QUE SE PUEDA INTEGRAR DE LA MEJOR MANERA. CREO QUE COMO PARTIDOS POLÍTICOS ESTAREMOS MUY AL PENDIENTE Y SEGURAMENTE HABRÁ ACCIONES POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN. E INSISTO, NADA MÁS LA IMPORTANCIA DE QUE PODAMOS, DE QUE SE CERTIFIQUE TODO LO QUE SE HA RETIRADO PARA, ADEMÁS NO SÓLO DE RETIRARSE, SE PUEDA SALVAGUARDAR LA PRUEBA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR Y QUE LO PODAMOS TENER A LA MANO ¿NO? QUIENES VAYAN A ACUDIR A ÉL. ENTONCES POR MI PARTE ES CUANTO. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADO PERALTA. Y BUENO, FINALMENTE QUEDA PATENTE QUE ESTE INSTITUTO ESTÁ TRABAJANDO EN ESA DIRECCIÓN, PARA ENTRE OTRAS COSAS, ESCLARECER LA SITUACIÓN Y QUE QUEDE PATENTE DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO. CONSEJERA MAYTE CASALEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. HAY UNA MOCIÓN DE PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH PARA EL LICENCIADO PERALTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN, ES QUE COMO NO TENGO TODA LA PANTALLA. ¿LICENCIADO PERALTA ACEPTA LA MOCIÓN POR PARTE DE LA LICENCIADA ELIZABETH?”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CLARO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTARLE PRECISAMENTE, ANTE LO YA MENCIONADO POR EL LICENCIADO RUBÉN PERALTA, QUE EFECTIVAMENTE TANTO LA SECRETARÍA EJECUTIVA, COMO EL ÁREA DIRECTAMENTE DE QUEJAS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO, QUE SIN DUDA ESTÁ REALIZANDO SU TRABAJO DE MANERA MUY EFECTIVA, PUES REALIZAREMOS TODAS ESAS DILIGENCIAS NECESARIAS, PORQUE EFECTIVAMENTE DENTRO DEL ESTADO NO SOLAMENTE SE VIERON ESPECTACULARES, PENDONES, BARDAS E INCLUSO DENTRO DEL PROPIO TRANSPORTE PÚBLICO. YO SÉ QUE MUCHAS VECES LA COMISIÓN QUE LA DE LA VOZ PRESIDE, QUE ES LA COMISIÓN DE QUEJAS, PUES ATIENDE ESTOS ASUNTOS DE MANERA INTERNA, PORQUE SON

COMISIONES PRIVADAS, PERO TENGAN LA SEGURIDAD A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE QUE SE HARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA INTEGRAR DE MANERA ADECUADA ESTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR Y REMITIRLO DE MANERA INMEDIATA AL TRIBUNAL ELECTORAL, QUIEN RESOLVERÁN EN DEFINITIVA EL MISMO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH. AHORA SÍ CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y COMENTAR DE INICIO QUE ME ENCUENTRO A FAVOR DE LA APERTURA DE ESTE PROCEDIMIENTO EN LA VÍA QUE SE ESTÁ PROPONRIENDO. LA DISCREPANCIA QUE TENGO ES JUSTAMENTE DE QUE SE GENERE A PARTIR DE LOS ESCRITOS DESLINDE. ENTIENDO QUE EN ESTA OCASIÓN ES A PARTIR DE LAS DIVERSAS OFICIALÍAS QUE SE HAN ESTADO REALIZANDO EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE MORELOS Y CON ELLO ME ENCUENTRO COMPLETAMENTE A FAVOR. ALGUNAS OBSERVACIONES: EN LA FOJA DOS, ANTECEDENTE TRES, SE SOLICITA SE AGREGUE LO SIGUIENTE AL TÍTULO DE ANTECEDENTE, QUE SERÍA: “MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/020/2023”, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “SOLICITUD DE COLABORACIÓN MEDIANTE OFICIO” Y LA NOMENCLATURA SEÑALADA ANTES. EN EL ANTECEDENTE TRES, SE SOLICITA SE MODIFIQUE AL SIGUIENTE TEXTO, PARA QUEDAR CÓMO SIGUE: “CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SCM-JDC-21/21, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO. EN EL ANTECEDENTE CUATRO ADECUAR EL TEXTO PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: “FUNCIONARIOS PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACTUACIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, CONFERIDA MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO NÚMERO IMPEPAC/SE/VAMA/396/2022”. EN LA PÁGINA 15, DESPUÉS DEL PRIMER PÁRRAFO, SE PUEDA AGREGAR “LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 168 Y 169 DEL CÓDIGO LOCAL, RESPECTO AL INICIO DE LAS PRECampañas, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 192 ALUSIVO AL INICIO DE LAS CAMPaÑAS”. TODA VEZ QUE LOS MUNICIPIOS DE ZACA... PERDÓN, AGREGAR TAMBIÉN UN ANTECEDENTE EN EL CUAL REFIERA, EN LA RAZÓN ELECTORAL QUE REALIZARON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SEÑALAR QUE EN ZACATEPEC, TLAQUILTENANGO, YECAPIXTLA, CUAUTLA, YAUTEPEC, JIUTEPEC, CUERNAVACA, TEMIXCO, XOCHITEPEC, MAZATEPEC, AXOCHIAPAN, TEPALCINGO Y JANTETELCO, SE ENCONTRARON INDICIOS QUE PUEDAN CONSTITUIR PROPAGANDA ELECTORAL. AGREGAR LA JURISPRUDENCIA 09/2022, LA CUAL PODRÍA SER APLICADA CONTRARIO SENSU, Y QUE JUSTAMENTE INDICA QUE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEBE TRAMITAR POR ESTA VÍA LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL CURSO DE UN PROCESO ELECTORAL Y POR EXCEPCIÓN EN LA ORDINARIA. SERÍA A CONTRARIO SENSU, DADO QUE EN LA GENERALIDAD EN ESTE MOMENTO, DADO QUE NO ES PROCESO ELECTORAL, SERÍA LA PROCEDENCIA UN ORDINARIO SANCIONADOR. SIN EMBARGO, POR LOS PLAZOS TAN BREVES QUE CONCEDE JUSTAMENTE LA VÍA DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, ES QUE NOS ESTAMOS DECANTANDO, ADEMÁS DE QUE INCIDE DIRECTAMENTE EN EL

PROCESO ELECTORAL. TAMBIÉN PODER AGREGAR EL ARTÍCULO SEIS DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL, QUE SEÑALA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DETERMINARÁ EN CADA CASO, EL TIPO DE PROCEDIMIENTO POR EL QUE DEBERÁN SUSTANCIARSE LAS QUEJAS QUE SE INTERPONGAN, EN ATENCIÓN A LOS HECHOS DENUNCIADOS Y A LA PRESUNTA INFRACCIÓN. Y FINALMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SE SEÑALA: “SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN”, AGREGAR LO SIGUIENTE: “EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS SEIS, SIETE Y OCHO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL LICENCIADO RUBÉN PERALTA Y EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADO PERALTA POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE A ESTA REPRESENTACIÓN, QUE PUEDAN SER PROPORCIONADAS POR DUPLICADO, LAS COPIAS CERTIFICADAS YA DEL ACUERDO APROBADO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO, CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE LA OFICIALÍA ELECTORAL PRACTICADA POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADO PERALTA. SE ATIENDE SU PETICIÓN. CONSEJERO PEDRO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, PUES A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO Y SOLAMENTE ME VOY A PERMITIR REFERIR PUES LAS PALABRAS DEL MAGISTRADO FELIPE DE LA MATA PIZAÑA, RESPECTO A ESTE TEMA. ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SALA SUPERIOR DETERMINÓ LA PROHIBICIÓN DEL USO DE IMÁGENES DE SERVIDORES PÚBLICOS EN TODAS SUS VERSIONES, CON FINES ELECTORALES. SE TRATAN DICE EL MAGISTRADO, DE UN CAMBIO DE CRITERIO QUE ATIENDE A LA SALVAGUARDA, ESTO ES MUY IMPORTANTE, DE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, TAL Y CUAL YA LO REFIRIÓ LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EN ESTE CASO EL 134. LA PROHIBICIÓN QUE TIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE UTILIZAR SU IMAGEN PARA PROPAGANDA, ES MUY IMPORTANTE, PORQUE ENTONCES SE PIERDE, COMO LO REFIERE EL MAGISTRADO, SE PIERDE JUSTAMENTE LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA. ENTONCES ÉSTE ES UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL PARA LA COMPETENCIA Y PARA LOS COMICIOS ELECTORALES QUE ENTONCES VIENEN EN PUERTA. Y MENCIONA QUE AL OTORGARLES A LOS CANDIDATOS QUE LOS UTILIZAN, UNA VENTAJA O SUPUESTA CERCANÍA CON EL PODER PÚBLICO. ESA ES LA RAZÓN. Y BUENO, TAMBIÉN MENCIONA EL MAGISTRADO QUE ESTE PRINCIPIO, QUE TAMBIÉN SE VIOLA EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD, QUE IMPLICA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE TRATAR DE INCIDIR EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES, YA SEA ENTONCES ELLOS O POR TERCERAS

PERSONAS. ENTONCES ESO ES LO QUE YO QUERÍA PUES MENCIONAR, QUE ES, ME PARECE RELEVANTE Y VOY DE ACUERDO CON EL ACUERDO. DE MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO. CON USTED TERMINAMOS LAS TRES DE PARTICIPACIONES, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJERO, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO, INCLUIDAS DENTRO DE ESTE MISMO PROYECTO, LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE SE VAN... CON LAS QUE SE VA A ACTUAR. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 9 HORAS CON 57 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ADELANTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA COMENTAR QUE DADO QUE ÉSTE SÍ ES UN PROYECTO DE ACUERDO, ME PERMITIRÉ REMITIR UN VOTO RAZONADO AL RESPECTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. POR FAVOR SECRETARIO TOME NOTA AL RESPECTO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, **SE DA CUENTA DEL COMENTARIO DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, RELATIVO A QUE EMITIRÁ UN VOTO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. INFORMO PREVIO A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ACABA DE SER APROBADO EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/017/2023. AHORA BIEN, **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NUMERAL CUATRO.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, POR EL CUAL SE DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE**

GRUPOS VULNERABLES. PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS ÚNICAMENTE: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO JESSIE RODRÍGUEZ BARRERA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 84 DEL CÓDIGO COMICIAL VIGENTE, EN CONSONANCIA CON LOS ORDINALES SIETE Y TRECE DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TERCERO.- SE APRUEBA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO JESSIE RODRÍGUEZ BARRERA, COMO TITULAR DE LA CITADA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, SERÁ HONORÍFICO Y SIN REMUNERACIÓN ADICIONAL A LA QUE PERCIBE DE MANERA ORDINARIA. CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO LICENCIADO JESSIE RODRÍGUEZ BARRERA, QUE FUE DESIGNADO COMO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, A FIN DE PUEDA REALIZAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO AL QUE FUE DESIGNADO. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ESPERO QUE ME ESCUCHEN. ¿SI ME ESCUCHAN ADECUADAMENTE? MUCHAS GRACIAS. BUENO, MIREN, EN PRIMER LUGAR PARA REFERIR ALGUNAS OBSERVACIONES QUE HIZO LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EN LA SESIÓN DE COMISIÓN, DE COMISIÓN. SOLAMENTE SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE, DE QUE DICHAS OBSERVACIONES PUES HAYAN SIDO IMPACTADAS, DADO QUE ADVERTIMOS Y DE SER PROCEDENTE, QUE FALTA INVERTIR EL ANTECEDENTE TRES Y CUATRO, TAL Y COMO LO PROPUSO ELLA. Y TAMBIÉN EN EL ANTECEDENTE DOCE, FALTA SOLAMENTE PUES IMPACTAR LA LETRA MAYÚSCULA "E" EN LA PALABRA "ELECTORAL". ENTONCES REVISAR POR FAVOR EL AUDIO DE LA SESIÓN DE COMISIÓN Y AL TIEMPO EXPRESAR LO SIGUIENTE: MANIFESTAR PUES MI RECONOCIMIENTO Y MI AGRADECIMIENTO A LA LICENCIADA DIANA LAVÍN, QUE POR CUESTIONES PERSONALES Y POR LA CARGA DE TRABAJO QUE OSTENTA COMO COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, PUES HA TENIDO QUE PUES ABANDONAR O DECLINAR PUES EL CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GRUPOS VULNERABLES. MÁS SIN EMBARGO, RECONOCER SU TRABAJO, DADO QUE BUENO, DURANTE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN, PUES ELLA INICIÓ LOS

TRABAJOS, LOS HA DEJADO ENCAMINADOS Y ESTOY CIERTO Y DAMOS LA BIENVENIDA EN ESE SENTIDO, AL LICENCIADO JESSIE RODRÍGUEZ BARRERA, QUE JUSTAMENTE ESTA PERSONA CONTINUARÁ CON LOS TRABAJOS, LE DARÁ CONTINUIDAD. Y BUENO, EN ESE SENTIDO VAMOS YA CAMINANDO. Y NO ME QUEDA MÁS QUE PUES EXPRESAR TODO MI APOYO AL LICENCIADO JESSIE RODRÍGUEZ BARRERA, QUE SABEMOS QUE ES UNA PERSONA TAMBIÉN COMO PUES LA MAYORÍA Y SI NO ES QUE TODOS LOS COLABORADORES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SON PERSONAS PRECISAMENTE RESPONSABLES, SERIAS Y BUENO, COMPROMETIDAS CON SU LABOR ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE VE INTENCIÓN EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE ALGUNAS DE MIS OBSERVACIONES, LA MAYORÍA SE IMPACTARON, SIN EMBARGO, FALTÓ UNA RELATIVA AL ORDEN DE LOS ANTECEDENTES TRES Y CUATRO, CON LA FINALIDAD DE QUE QUEDEN ESTABLECIDOS DE MANERA CRONOLÓGICA, POR LO CUAL REITERO DICHA OBSERVACIÓN Y ESPERO PUEDA SER IMPACTADA. ADEMÁS TAMBIÉN DAR LA BIENVENIDA AL LICENCIADO JESSIE, QUE COMO LO COMENTÉ EN COMISIÓN, PUES HA SIDO UNA PROPUESTA POR PARTE DE ESTE CONSEJO Y QUE SABEMOS QUE VA A ADQUIRIR CON PLENA RESPONSABILIDAD EN LOS TRABAJOS QUE LE SON ENCOMENDADOS. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CON USTED CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJERO, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y DE... POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO CUATRO EN EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 10 HORAS CON 04 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. POR OTRA PARTE, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/018/2023. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PUES DESEARLES EL MEJOR DE LOS ÉXITOS, TANTO AL CONSEJERO PEDRO QUE ENCABEZA LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, COMO A JESSIE QUE EN ESTE MOMENTO BUENO ESPERAMOS Y TENEMOS GRAN CONFIANZA EN ÉL, PARA QUE LOS TRABAJOS SALGAN DE LA MEJOR MANERA. AHORA SÍ POR FAVOR SECRETARIO, PASEMOS POR FAVOR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE **EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NUMERAL CINCO Y ES LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. PUES UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 10 HORAS CON 05 MINUTOS DE ESTE MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. QUE TENGAN UN EXCELENTE DÍA. NOS ESTAMOS VIENDO”. -----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

**PARTIDO DEL TRABAJO
C. JACQUELINE MORENO FITZ**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**MORENA
C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. KENIA LUGO DELGADO**

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS
C. ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ**

**PARTIDO MORELOS PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 18 de Enero de 2023

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE DOS OFICIOS SIGNADOS POR LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 03 DE ENERO DE 2023. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 9 HORAS CON 33 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO CON LAS INSTRUCCIONES QUE HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD, RELATIVAS A INICIAR UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, EN TORNO A LOS HECHOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE INFORME. SE INCLUYEN LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE DOS OFICIOS SIGNADOS POR LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 03 DE ENERO DE 2023.

1. Con fecha 22 de diciembre de 2022, a través de correo electrónico recibido en la cuenta correspondencia@impepac.mx, se remitió el oficio signado por la C. Margarita González Saravia Calderón, a través del cual manifestó bajo protesta de decir verdad lo que a continuación se transcribe:

"... que el pasado miércoles 21 de diciembre de 2022, me percaté que en la Ciudad de Cuernavaca, se encuentran circulando camiones de transporte público, con una imagen gráfica que se asemeja a mi rostro (anexo uno), publicidad que no reconozco como algo solicitado ni adquirido por la suscrita.

Asimismo, por conocidos, me fue informado que existe un espectacular en la Autopista México-Acapulco km. 86 Col. Antonio Barona, 82320 Cuernavaca, Mor, dirección norte (anexo dos) que, de igual manera, contienen un gráfico que se asemeja a mi rostro y se hace referencia a mi nombre de pila, por lo que, en este acto me deslindo de cualquier nexo o relación de las imágenes que se señalan, así como de todo lo relacionado con su contratación, adquisición, montaje, erogaciones y demás relacionadas con los mismos.

De la misma manera, me deslindo de la contratación, adquisición o autorización de cualquier otro tipo de propaganda que pudiera utilizar mi nombre, mi imagen o referencias que pudieran identificar a la suscrita y que no han sido identificadas ni mucho menos autorizadas por mí.

Hechos que hago de conocimiento de esa H. autoridad electoral, que en razón de que la propaganda señalada se encuentra en territorio morelense, por tanto, resulta competencia de esa autoridad; lo anterior, para los efectos legales y administrativos que corresponda."

2. Por otra parte, el día 03 de enero de 2023, en la oficina de correspondencia de este órgano electoral, se recibió otro documento signado por la C. Margarita González Saravia Calderón, de fecha 26 de diciembre de 2022, a través del cual manifestó bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

"En alcance al escrito de fecha 22 de diciembre de 2022, presentado vía correo electrónico el mismo día, documento que se adjunta al presente e impresión de correo de remisión (Anexo Uno), la que suscribe C. Margarita González Saravia Calderón,

Página 1 de 2

residente morelense, en pleno uso de sus derechos político-electorales, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El pasado sábado 24 de diciembre de 2022 me percaté que, en algunas avenidas de la ciudad de Cuernavaca, se encontraban "pendones" (Anexo Dos) colgados en postes, que hacían referencia a mi nombre de pila, así como las palabras "Morena y "Morelos" por lo que, en este acto me deslindo de cualquier nexo o relación de las imágenes que se señalan, así como de todo lo relacionado con su contratación, adquisición, montaje, erogaciones y demás relacionadas con los mismos.

De la misma manera, me deslindo de la contratación, adquisición o autorización de cualquier otro tipo de propaganda que pudiera utilizar mi nombre, mi imagen o referencias que pudieran identificar a la suscrita y que no han sido identificadas ni, mucho menos, autorizadas por mí."

3. En tal sentido y tomando en consideración que a través de dichos documentos la C. Margarita González Saravia Calderón se deslinda de la contratación de todo tipo de propaganda que utilice su nombre, imagen o referencias a su persona y señala su falta de autorización de la publicidad que contraviene lo dispuesto en los artículos 41 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 172, 173, 385, 387 y demás relativos y aplicables del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como por lo previsto las jurisprudencias 25/2015 y 3/2011 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por ello se tiene a bien dar vista de la presente situación al Consejo Estatal Electoral para que acuerde lo que en derecho corresponda, de conformidad con las atribuciones reconocidas en el artículo 78 fracción XL, XLI, XLIII, XLIV y LV¹ del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

¹ Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
Artículo 78. Son atribuciones del Consejo Estatal, las siguientes: [...]

XL. Vigilar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones que la legislación federal y estatal impone a los servidores públicos, a las asociaciones y partidos políticos y a los ciudadanos en materia de obligaciones político electorales.

XLI. Investigar por los medios legales a su alcance, hechos que afecten de manera relevante los derechos de los partidos políticos o el proceso electoral ordinario o extraordinario y los que denuncien los partidos políticos por actos violatorios de las autoridades o de otros partidos, en contra de su propaganda, candidatos o miembros y, en su caso, dar cuenta de los hechos, omisiones o ilícitos a las autoridades competentes;

XLIII. Conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan en los términos de ley;

XLIV. Dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia;

LV. Las demás que le confiere este Código y otras disposiciones legales.

IMPEPAC/CEE/017/2023.

EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 9 HORAS CON 57 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. SE DA CUENTA DEL COMENTARIO DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, RELATIVO A QUE EMITIRÁ UN VOTO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

Con voto razonado de la Consejera Mayte Casalez Campos, mismo que ya se encuentra inserto dentro del acuerdo IMPEPAC/CEE/017/2023.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/01%20Ene/A-017-S-E-U-17-01-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/018/2023.

EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO CUATRO EN EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 10 HORAS CON 04 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/01%20Ene/A-018-S-E-U-18-01-23.pdf>